



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

**RESOLUCIÓN NÚM. 21**  
**SERIE 2022-2023**  
**APROBADA: 9 DE MARZO DE 2023**  
**P.R. NÚM. 38, SERIE 2022-2023**

Presentado por los señores y señoras: Ángel L. Alicea Cintrón, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontánez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Elba I. Torres Córdova y Luis Vélez Arroyo. (POR PETICIÓN)

Fecha de presentación: 8 de marzo de 2023

**RESOLUCIÓN**

**“PARA RECHAZAR LOS AUMENTOS EN LAS FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA PAGAR A LOS BONISTAS O PRESTAMISTAS Y DENUNCIAR LA FALTA DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS QUE LA JUNTA DE CONTROL FISCAL HA TENIDO DURANTE LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN DE LA DEUDA DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (AEE); Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.”**

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, establece que uno de los propósitos de la creación de los gobiernos municipales es garantizar los servicios esenciales a los habitantes del municipio.
- POR CUANTO:** La Autoridad de Energía Eléctrica (A.E.E.) ha sido por décadas una de las principales corporaciones públicas del país y principal activo del gobierno de Puerto Rico. En los últimos años, los esfuerzos del gobierno por privatizar este activo han tenido como resultado que la compañía *LUMA Energy* haya obtenido un contrato para hacerse cargo de la distribución del servicio eléctrico, mientras que el gobierno ha realizado gestiones para privatizar la generación de energía que aún se encuentra en manos de la A.E.E.
- POR CUANTO:** La Junta de Supervisión Fiscal es un organismo creado por la Ley de Estabilidad Económica, Administración y Supervisión de Puerto Rico (*PROMESA*, por sus siglas en inglés), promulgada por el presidente Barack Obama el 30 de junio de 2016, para permitir que Puerto Rico reestructure su deuda y logre la responsabilidad fiscal.
- POR CUANTO:** El 16 de diciembre de 2022, la Junta de Supervisión Fiscal (J.S.F.) publicó su propuesta de “Plan de Ajuste de la Deuda (PAD)” de la Autoridad de Energía Eléctrica, el cual supera los nueve mil millones de dólares (\$9,000,000,000.00), además de las obligaciones del sistema de retiro.
- POR CUANTO:** Bajo la propuesta del Plan de Ajuste de la Deuda de la A.E.E., se emitirían dos nuevas series de bonos, que totalizan aproximadamente cinco mil seiscientos ochenta millones de dólares (\$5,680,000,000.00) en deuda nueva.

- POR CUANTO:** Dicho plan incluye tres aumentos, un cargo fijo y otros dos cargos relacionados al nivel de consumo. Estos aumentos propuestos por la J.S.F. tendrían un impacto directo en el bolsillo de los puertorriqueños, colocando en una situación detrimental la ya afectada economía puertorriqueña.
- POR CUANTO:** Además, desde que *LUMA Energy* tomó las riendas de la distribución de energía, se han efectuado siete (7) aumentos en la factura del servicio eléctrico para los puertorriqueños. Esto ha ocasionado un impacto directo en la cadena de consumo, provocando un incremento en los gastos de los pequeños y medianos comerciantes, afectando finalmente a los consumidores.
- POR CUANTO:** Una deuda que no ha sido debidamente auditada, unida a la falta de transparencia en las negociaciones por la J.S.F. con los bonistas, ha creado un ambiente inestable de escepticismo en los puertorriqueños, ya que no hay certeza del monto de la deuda y hay mucha preocupación y desconocimiento en el pueblo sobre el impacto a largo plazo de los acuerdos entre la J.S.F. y los bonistas.
- POR CUANTO:** Nos unimos al reclamo de varios sectores del país que rechazan los nuevos aumentos propuestos al servicio de energía eléctrica y exigen mayor transparencia y participación del pueblo en las decisiones entre la Junta de Supervisión Fiscal y los bonistas.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1<sup>ra</sup>:** Se rechazan los nuevos aumentos en el Plan de Ajuste de la Deuda propuestos por la Junta de Supervisión Fiscal y se denuncia la falta de transparencia en las negociaciones entre la Junta de Supervisión Fiscal y los bonistas.

**SECCIÓN 2<sup>da</sup>:** Copia de esta Resolución será enviada el gobernador de Puerto Rico, a la Junta de Control Fiscal, a los presidentes de la Cámara y el Senado, respectivamente, y a los medios de comunicación para su divulgación.

**SECCIÓN 3<sup>ra</sup>:** Esta Resolución comenzará a regir después de ser aprobada.



HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Cuarta Reunión* de la *Primera Sesión Ordinaria del Año 2023*, celebrada el día 9 de marzo de 2023, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova y Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **con la ausencia** de las siguientes legisladoras: Norma Casanova y Ana E. Ponce Rosa; **no hubo votos negativos.**

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 10 de marzo de 2023.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 10 de marzo de 2023.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN  
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día \_\_\_\_ de marzo de 2023.

JUAN G. RIVERA LÓPEZ  
ALCALDE INTERINO

